

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5-Ilumani-5

SUSCRIPCION
Por Pago adelantado
un mes Bs. 1,50
" trimestre .. " 5,40
" semestre .. " 9,00
" un año " 16,00

EL DIARIO

REDDACCION

5-Ilumani-5
De 8 a. m. a 4 p. m.Dirección telefónica
«Diario»-Lu PazCasilla de correo
T. le fono, No 851

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS
ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas
Schneider y Cia.

Creusot-Chalons-Sur-Saône y Guillet y Fils-Auxerre
FRANCIA

Puentes y armozones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de
acero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó no. Máquinas
fijas. Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—

Remolcadoras.—Chalanas

Buques.—Puertos.—Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar lamadera

R. Valenzuela & Cia.

La Paz.—Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del
Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Alm. don de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infan-
tería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pilse-
ner, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de
Malta, Cervecerías Unidas, San-
tiago
Choros y Cheritos al natural
de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Cochinos, cónicos y cilíndricos
Cominos de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos y de mistura
Espárragos de J. Nicolás Ru-
bio, Rancagua, Chile.

Espuelas chilenas
Espolines de níquel
Estridos de madera
Fieletros para coronas, diversos
colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herraes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera nú-
meros 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y
Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos ama-
rillos y blancos de J. Nicolás
Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espi-
ga", doble saco: puesta en Gua-
qui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de
uno y media libra
Langostas de Juan Fernández

de Carlos Fonk y Cia. Valpa-
raíso
Miel de Palma para postre de
la hacienda Cocalau, Chile
Miel de abejas
Nueces
O'ron-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pelónes dobles y sencillos de
merino
Petit-pois
Perotos
Sardinas
Salmón Americano E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horniman's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6 8 en
libra
Vermont Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias mar-
cas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y
Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros y par-
tejería

GUSTO. HINKE y CO.

Oruro

Agentes generales de

Standard-Oil Company, New-York

ACEITES Y GRASAS PARA MAQUINAS

Siemens-Schuckert Werke, Berlín y Nürnberg

Allgemeine Elektrizitäts-Gesellschaft, Berlín

Instalaciones de luz eléctrica y fuerza

R. WOLF, MAGDEBURG-BUCKAU.—LOCOMOBILES

Gasmotoren-Fabrik Deutz, Koeln-Deutz

Motores, "Otto" legítimos, de Gas de Antracita, Gas pobre, Para-

fina y Alcohol.



Digestivo Mojarrieta

PARIS

Después de probar todos los engaño-
sos remedios que se anuncian es cuando
más se agradece la eficacia radical del
Digestivo Mojarrieta, cuya su efectividad
está universalmente confirmada.

Coraciones desespera las en personas
bien conocidas que lo tomaron durante
tres meses son las que lo han hecho
glorioso, pero un solo estuche produce
mejor efecto que una docena de frascos
de cualquier otro remedio: porque
además de ser el único verdadero cati-
vativo radical del estómago y del in-
testino, sin engañosa acción calmante,
es digestivo y purificador de los ali-
mentos.

Su uso exige cada hostia tenga gra-
ba el nombre Digestivo Mojarrieta.

Depósito general en la farmacia de
Castellor Quiroga, Cochabamba, y en
las principales droguerías de Europa y
América.

Aviso de Correos

Se pone en conocimiento de
público, que, habiéndose esta-
blecido correo especial á los
cantones de Mohoza y Caluyo,
provincia de Inquisivi de este
departamento, se recibe corres-
pondencia á dichos cantones,
todos los días miércoles hasta
horas 4 p. m. La correspon-
dencia procedente de aquellas
oficinas se recibirá en esta los
días lunes, juntamente con el
correo del interior.

La Paz, junio 10, de 1902.

EN ALQUILER, un departamen-
to compuesto de cinco ha-
bitaciones, despensa y cocina:
Calle Indaturo No. 10.

LA BOTICA BOLIVIANA

Acaba de recibir un gran
surtido de productos químicos
específicos frescos y legítimos
que los ofrece á su numerosa
clientela; entre ellos se pueden
citar los siguientes:

Extracto de magnesia eferve-
cente de Hockin, id. de la casa
Evans de Londres, sal de fru-
tas, Emulsión de Scott, Agua
de Janos, Apenta, Aceite baca-
lao Wampole, Amargo de An-
gostura legítimo, Jarabe pecto-
ral y calmante de san Jorge; no
hay tos que resista, Extracto
de pepinos y glicerina para el
cutis y la tez y en general para
todas aquellas manchas que
tanto afean el rostro; se reco-
mienda á las señoras. Crema
de jabón para la barba. Ba-
Rhun para el pelo, vino de
peptona, etc., etc.

Los señores médicos y las fa-
milias tendrán la garantía que
el despacho de las recetas se
hace por dos farmacéuticos re-
cibidos y un primer asistente de
larga práctica.

Bouca de confianza más
barata —LA BOLIVIANA

La Paz, 24 de febrero de 1905.

Al Público Elegante

Para casas bien montadas,
vendemos lo siguiente:

Dos bibliotecas tournantes,
un estante compuesto de tres
cuernos (nogal), una mesa de
e tirar, para 20 personas, un a-
parador con mármol y espejo
forma buffet, con dos auxilia-
res con mármol (madera de ce-
dro), un aparador grande for-
ma estante (madera de cedro),
con un auxiliar de la misma
madera con cajones y divisio-
nes, una docena sillitas talla-
das de encina, para comedor,
tres cortinas de brocado, un ro-
pero grande con espejo, raula-
dos cómodos de raulú, dos cu-
tres de fierro para niños, con dos
colchones; uno de lana y otro
de paja, un catre de fierro, dos
perchas perpendiculares movi-
bles, una mesa central ovalada,
un juego de muebles para sa-
lón constando de siete piezas,
con forro de tripe; (un sofá,
dos poltronas y sillitas,) un juego
de id. con forro de brocado,
constante de dos sofás, dos pol-
tronas y doce sillitas, dos sillones
mesedoras con junco, una lam-
para de colgar con prismas, una
id. id. id. con base de
alabastro, una mesita queridón,
dorado con mármol, un escri-
torio Norte-americano con ca-
sillero.

Calle Yanacocha, No. 74.

Silva Moscoso & Cia

Compañía Industrial

de Bolivia

Estanco de alcoholes

La oficina de esta Compañía
ha sido trasladada á la calle del
Recreo No. 99, frente á los Sa-
grados Corazones, donde se se-
guirá atendiendo al público.

15 de Agosto de 1905



EL DIARIO

Derechos del hombre

Es evidente que no hay derecho de imponer a ningún hombre creencias religiosas. La religión es un asunto de conciencia y sobre ella no hay poder posible sobre la tierra. Sigamos escuchando a las más grandes autoridades del siglo pasado.

«Si examinamos la cuestión en teoría y según los principios del derecho público y del derecho natural, parece innegable que todo hombre tiene derecho y obligación de adorar a Dios conforme a las luces de su razón y rendirle el culto que le pareciere más racional, sea dentro y fuera del estado de la sociedad civil. Ningún hombre o sociedad de hombres dice Locke, tiene autoridad para imponer sus opiniones o interpretaciones a ningún otro, al más ínfimo cristiano; desde que en materias de religión todo hombre debe saber y creer y dar cuenta de sí mismo».

Antes que los hombres se reunieran en tribu o en nación, por la razón y por la historia, que cada uno era libre en su religión, como lo era en sus pensamientos y como lo era en sus palabras y en sus acciones, esas manifestaciones del pensamiento y de la voluntad. Al reunirse en sociedad, los hombres renunciaron ese precioso derecho y tuvieron que debieron renunciarlo. El sacrificio de ese derecho era una condición tan indispensable al orden de la sociedad civil, que fuera necesario dejar en manos del estado o de la nación entera la elección del homenaje que debiera rendir a Dios, de la religión, en una palabra. No, el hombre social no ha podido, no ha debido abdicar su personalidad de hombre, no ha podido ofrecer en holocausto a la tiranía civil el primero de sus deberes, el primero de sus derechos. El alma, ese soplo de Dios, ha quedado libre, independiente de toda fuerza, de toda coacción externa; en cuanto a la manifestación exterior del pensamiento, la acción el único límite que el estado puede ponerla, el único en que el hombre natural puede haber consentido, es el respeto de los derechos ajenos, la conveniencia y el orden social. Por consiguiente, el culto, que es la encarnación visible de la idea religiosa, debe haber quedado tan libre en su ejercicio como la palabra, como la asociación, como todos los demás derechos con la única limitación de la inviolabilidad del derecho ajeno.

La libertad de cultos es, pues, un derecho inalienable, imprescriptible de los hombres asociados.

Concluamos. La constitución establece una diferencia odiosa entre los ciudadanos o extranjeros disidentes. Seamos justos, estendamos el principio constitucional, y agreguemos; que, como no hay clase, no debe haber culto privilegiado.

La renuncia del prefecto de Cochabamba

La prensa de esta ciudad da noticia de aquella renuncia, publicando ciertos documentos que revelan que un círculo de conservadores y opositores al gobierno, había pedido que no se la admita.

Es indudable que el prefecto comunicó a aquellos que dejaría el puesto, provocando así una representación, que, en último resultado viene a ser una convención entre el que simula una renuncia y los que se oponen a ella.

Recurso desautorizado es ya apoyarse en las firmas de tal o cual grupo, para mantenerse en los puestos públicos, o ampararse contra las denuncias de la prensa.

Si estas tienen cierta seriedad e insistencia, el remedio no consiste en hacer firmar protestas, sino en la comprobación de los hechos denunciados, mediante un proceso administrativo, regla de buen gobierno que el ejecutivo ha euido, cerrando los oídos a la voz pública y abriéndolos a la de ciertas personalidades.

Se habin denunciado ante él faltas graves de carácter político, y su des- envolvimiento en una atmósfera ne- tamente opositora a la política del partido liberal. Esa afirmación viene confirmando por aquella representación firmada únicamente por opositores que apoyan al prefecto.

Entonces, esta autoridad no es prefecto que realiza el programa liberal: es prefecto que contrae compromisos tásitos y peligrosos, con los que piden su continuación en el poder.

El partido liberal de Cochabamba no ha pedido la continuación del prefecto señor Aranibar, en el puesto: por el contrario, su silencio es la aceptación de su renuncia, y el gobierno que no la acepta, se divorcia con ese partido.

Es claro—si la oposición de Cocha-

bamba pasa a ser partido del gobierno y merece el apoyo de este, contra los intereses políticos del partido liberal, este tiene el derecho de separarse de aquel sin faltar a las leyes de la lealtad.

BOLETIN TELEGRAFICO

(Agencia Hava)

Ataques rusos rechazados

Tokio agosto 24 El corresponsal de "The Daily Telegraph" en el teatro de la guerra, ha anunciado telegráficamente que un cuerpo de 4,000 rusos dirigió su ataque contra las posiciones japonesas en Sumiatose y otro destacamento atacó el ala derecha del ejército japonés. A pesar de la violencia y empuje de los atacantes, las tropas del mikado no cedieron ni un palmo de terreno y lograron rechazar a los rusos.

Reflotando una destroyer

Se sabe que en la bahía de Port Arthur se ha puesto a flote al destroyer suso "Siy".

INGLATERRA

Emprestito Argentino

Londres. El diario "The Globe" afirma que la república Argentina ha negociado un empréstito de cuatro millones de libras con un interés de cuatro por ciento. Se cree que lo ha hecho en condiciones ventajosísimas para dicha república.

ESPAÑA

Un buque ingles averiado

Madrid. Comunican de Vigo que fondeó en ese puerto el vapor inglés "Herates" muy averiado por el mal temporal que le ha tomado en alta mar, este vapor conduce algunas maquinarias destinadas para el Brasil.

ESTADOS UNIDOS

Los tratados ruso japonesas

Portsmouth. Uno de los comisionados rusos ha dado a los periodistas detalles minuciosos del protocolo que presentó el plenipotenciario Dewitte, para ponerlo en consideración de las comisiones de ambas naciones.

Rusia insiste en que los reclamos, que hace el Japón de los derechos de pesca al sur de Sakhalin desde años anteriores a 1850 son infundados. Solamente vivían en esa época al sur de de la isla 25 pescadores japoneses y aun estos habitaban nada más que durante el período de la pesca.

Cuando Rusia inició las negociaciones para ocupar Sakhalin, el japon entonces intentó la colonización de aquella isla con elementos indios, fracasando a pesar de los esfuerzos que hizo.

Comisionado de Roosevelt ante Dewitte

Washington. El comisionado especial que el presidente Roosevelt ha enviado a Portsmouth fué llevando un mensaje escrito por el plenipotenciario ruso Dewitte.

Los plenipotenciarios Dewitte y Rosen conferenciaron tres horas seguidas en el arsenal de la marina. Se cree que estaban en comunicación directa o indirecta con el presidente Roosevelt.

El mensaje que el presidente envió a Portsmouth ha sido el resultado de otro que ha recibido de Kaneko ayer en Oyster Bay.

Las negociaciones

Portsmouth. Se anuncia que el plenipotenciario japonés Komura ha consentido en presentar en las sesiones de hoy las proposiciones del presidente Roosevelt y dice que hace esa presentación porque le obligan algunos compromisos.

Círculos competentes de esta ciudad consideran la ruptura de las negociaciones inevitable y creen que hoy a más tardar sucederá esto y que es imposible un arreglo definitivo cualquiera que sean las nuevas instrucciones del czar.

La fiebre amarilla

New Orleans. Hoy se han producido 57 casos nuevos de fiebre amarilla y hay nueve defunciones.

En los alrededores son 30 los casos nuevos y 3 los muertos.

ARGENTINA

En las cámaras

Buenos Aires. La cámara de diputados ha aprobado la parte principal del proyecto de ley militar.

En la cámara de senadores el señor Soldati presentó un proyecto de ferrocarril de Buruyoén a Leales.

Se ha aprobado la erogación de 60,000 pesos para el estudio de la construcción de un dique que tenga por objeto envasar el río San Juan y prevenir de ese modo las frecuentes inundaciones que se suceden en los terrenos por donde atraviesa dicho río.

Otras noticias

Se ha efectuado el enlace del caballero chileno señor Arturo Larraín con la señorita Laballe.

—Ha fallecido en esta capital el coronel Diego Lucero.

PERU

Almuerzo a bordo del "Calabria"

Lima. El príncipe italiano Udini ofreció ayer un almuerzo al presidente de la república señor Pardo, a bordo del vapor "Calabria".

En la tarde asistió a las carreras que estuvieron muy concurridas, resultando vencedores. Nago, Foyuer, Bombille y Prefix.

BRASIL

Partida de delegados

Rio Janeiro. Partieron de este puerto a bordo del vapor Magallanes los siguientes delegados del congreso científico, latino americano: señores Acevedo, Fernandez, Spiro, Monteverde, Morande, Cantón, Delarca, Peralta, Carvajal y Rozas.

Los despidió el ministro chileno y los delegados brasileños.

Otros delegados tambien partieron de San Paulo.

CHILE

Exploración en el río Loa

Descubrimiento de salitre

Santiago. Llegó a esta capital el señor Francisco del Campo, jefe de la comisión exploradora de las márgenes del río Loa. Esta exploración ha sido enviada por cuenta de un sindicato organizado por el señor Javier Ortúzar, para explotar la concesión hecha por Bolivia a favor del señor Ondarza.

Por las investigaciones hechas en esas regiones se ha encontrado que existe abundante cantidad de yacimientos salitreros de muy buena calidad.

El valor de las pertenencias hasta ahora reconocidas se ha calculado en un valor de un millón de libras.

Bolivia y Chile

El tratado de 20 de octubre de 1904,

por el doctor José Carrasco,

senador del departamento

de Oruro

XVI

Se ha insistido mucho en un punto que da margen a censuras injustificadas.

Se ha dicho que el partido liberal ha infringido su programa de integridad, no sólo al someterse a las consecuencias de la guerra del Pacífico, sino también al resolver la profunda crisis que produjo la cuestión del Acre.

En materia internacional un programa invariable no se puede formular.

Los contratos entre las naciones dependen de la voluntad y del consentimiento recíproco de las partes contratantes.

Una nación fuerte tratando con otra débil, puede hacer programa de imposición; pero dentro de él, cabe todavía moderar alguna exigencia, por espíritu de equidad.

Tratándose de esta cuestión, Bolivia ha ocupado una posición muy desfavorable. Inútil sería disimular esa situación, estudiada y conocida por Chile con una amplitud demasiado vasta.

Cuando se trató de liquidar la guerra del Pacífico, Bolivia formuló una condición *sine qua non*. La entrega de un puerto en cambio del Litoral.

Hemos vivido veinte años encerrados en ese programa, para cuya realización no teníamos elementos de ningún género.

Desengañados y desahuciados, hemos sido obligados a dejar ese ideal, a romper ese programa, a dominar el sentimiento ante la inflexible razón de la fuerza.

Los gobiernos y los partidos cometerían un crimen con las generaciones que vienen, si por encastillarse en su amor propio sacrificaran los intereses futuros de la patria.

¿Quién no ha sido integrista en Bolivia? ¿Quién no lo es ahora mismo?

Cuando los hombres públicos se inclinan ante las desgracias de la patria, cuando por salvarla, ahogan sus sentimientos, desechan su amor propio, renuncian a sus doctrinas y se encuadran a las conveniencias presentes y futuras del país, realizan un sacrificio positivo. Entendemos que eso se llama patriotismo.

Recordar el programa de ayer, la prédica entusiasta de nuestras mocedades, en favor de la integridad y encastillarse en abstracciones que el tiempo y la experiencia han dominado, en sobrepone el amor propio y orgullo personales a los intereses del país. Eso se llama egoísmo condenable, o falta de concepto en la apreciación exacta del deber para con Bolivia.

Hay más. Esta crítica la hemos escuchado de labios de algunos diputados que han concurrido a la elección de

mayo de 1904, adoptando el programa lanzado por el actual jefe de la nación.

Ese programa se resume en doctrinas demasiado claras. Hablando concretamente de Chile, adopta el camino de las transacciones y pide el sensible pero forzoso sacrificio de nuestros derechos, por obtener la soberanía comercial. La carta-programa del doctor Montes de 25 de noviembre de 1903, que ha circulado con mucha profusión, lo dice sin ninguna reserva. En su discurso de 28 de noviembre de 1902 ante el senado nacional, el doctor Montes ataca con vibrante energía el *statu quo* y apoya las soluciones iniciadas por el gobierno del general Pando.

Ni podía ser de otro modo. Miembro activo y prestigioso de ese gobierno, estaba mancomunadamente ligado a su política.

El programa lanzado en los momentos de la lucha electoral tenía otro antagonismo. Era el del que fué señor Lucio P. Velasco, jefe y candidato del partido que combatía al señor Montes. En él se sostenía la integridad, se pedía un puerto en el Pacífico o el *statu quo*.

La lucha electoral se trabó con estos grandes ideales que formaban dos extremos contradictorios.

Los diputados liberales elegidos en mayo de 1904, han tenido esa bandera y con ella han pedido el voto de sus conciudadanos obteniendo extraordinarias mayorías.

En virtud de ese programa se ha encaminado la solución con Chile, obteniendo "nuestra autonomía aduanera en cambio de la renuncia a los derechos que nos favorecen". (Carta-programa del doctor Montes).

Más todavía. El señor Montes, después de la elección ha hecho una gira por los principales centros de la república; ha reunido a los senadores y diputados y les ha expuesto el mismo programa que fué aceptado sin observación.

Algunos representantes han cambiado de rumbo sobre el terreno. Sabrán porqué lo han hecho, respetamos sus opiniones; pero tampoco tienen derecho de recriminar a los que han rectificado apreciaciones erróneas y han encuadrado su criterio a la fuerza de las circunstancias, en homenaje a las inaplazables conveniencias del país.

La crítica en este punto es injusta. Grande es el sacrificio realizado. Sacrificio personal, sacrificio de arraigados sentimientos de integridad; todo por los intereses de la patria. Los que hacen ese sacrificio son los más vehementes integristas, los que han derramado su sangre en los campos de batalla por defender el Litoral.

Citaremos al general Pando, que firmó con el brazo roto en el Alto de la Alianza las instrucciones para el tratado de 20 de octubre de 1904. Al coronel Ismael Montes, prisionero en San Bernardo, firmando el tratado mismo como presidente de la república. Al señor Eliodoro Villazón, colaborador del general Campero, aceptando la solución como ineludible. Al señor Fernando E. Guachalla, aconsejando con fervor la aprobación de un pacto que lo considera necesario. Lo vemos también al viejo luchador don Zoilo Flores, apoyando los pactos de 1904 y pidiendo su aprobación. Por último, ahí está el jefe del partido opositor, don Mariano Baptista, que en carta al ministro de relaciones exteriores dice: "Que el tratado de 1904 es aceptable lo mejor posible. Que favorezca en buena parte a Chile es inevitable. ¿O se quería que el vencedor, el conquistador, en definitiva posesión de su conquista, lo pactase todo en favor del vencido y notoriamente imponente para una reacción armada? Y si fuéramos a lo casuístico y jurídico, ¿lo argumentable en teoría y no es Chile quien tuvo la razón ostensible?..."

"Una reflexión última. No hay país que se baste a sí mismo. Rusia e Inglaterra no viven sin alianza. No hay país débil que para respirar no necesite de protección directa o indirecta, explícita o implícita; yo pienso que la buscaría de preferencia en acuerdos con Chile que con el Perú, el Brasil o la Argentina.

"Se trata de nuestros intereses nacionales que no quedarían seriamente cubiertos ni por la corrupción brasileña ni con el farolismo plateniense ni con el viejo rencor de indio que nos guarda el Perú.

"Una palabra más y cierro este desahogo íntimo. No hay ministro de relaciones exteriores que concluya un tratado con popularidad.

"El chauvinismo es en todas partes, mentiroso, farsante y pretencioso. Declama y no cede su terreno; su fin es la arenga. En esa ralea hay pocos fanáticos. Yo he conocido uno solo: nuestro Merisalde."

El dictamen de tan grandes personalidades debe pesar en el país como la voz sincera del más puro patriotismo. Si se tratara de asuntos personales o de círculo, sería dable encastillarse en el programa, sería hasta meritorio sostener doctrinas antiguas; pero tratándose de los intereses de la nación, no hay derecho de hacer imperar esos sen-

timientos de amor propio sin establecer un punible egoísmo.

Los que no han tenido suficiente valor para encarar la situación y se han hecho dominar por sus prejuicios, no han cumplido su deber.

Lleven su parte de responsabilidad respetando a los que con honrada convicción han salvado a Bolivia en los momentos más difíciles de su vida independiente.

(Continúa)



—Nos cuentan que la idea del baile a ofrecerse por la representación nacional, no ha perdido terreno, aunque la opinión se ha dividido entre los parlamentarios, como que entre ellos hay gente grave y gente alegre.

Si los veteranos, aunque no todos, han temido que esa fiesta ha de traer alguna interrupción a la labor parlamentaria, el elemento joven protesta llevar a cabo el proyecto, ya que ha llegado a ser conocido del bello sexo, cuya censura sería de temer en caso de no realizar la idea.

A una diputación muy jovial hemos oído expresarse en estos términos: "Los viejos no quieren; pero, llegado el caso, ellos evocan el pasado... Llan amores en la ruca de su memoria... y ven en cada bella una ave de rapaña..."

El baile parece pues que se efectuará. Tiene propagandistas muy entusiastas y galantes como Galindo, Argandoña, Padilla, Ramírez, Munguía y Campero que según nos aseguran constituyen el comité directivo.

En fin, lo que suene sonará.

—Se encuentra mejorada de salud la señora Herminia R. v. de Pérez.

—El domingo harán un paseo a Guacqui los ex-alumnos del colegio Don Bosco, que han tomado parte en la última velada. Los gastos corren por cuenta de monseñor Fenelón Clavijo.

—Hoy llega de Chulumani el doctor Abel Peñañiel, subprefecto de aquella provincia.

Su permanencia aquí será de pocos días.

—Se encuentra enferma la señora Felicidad Ascarrunz de Campuzano.

—Ayer sesionó la junta del Centro Militar.

—Ayer ofreció a los empleados del Banco Francisco Argandoña un almuerzo su jefe el señor Cesáreo Zalles.

—El señor Augusto Fijo von Waltherhausen, que fué director del colegio militar, falleció después de larga enfermedad. Este caballero de nacionalidad alemana, estaba empeñado en concesiones mineras de importancia.

—El hijo menor del señor presidente de la república, murió ayer a horas 2 p. m. No tenía sino pocos meses de edad. El entierro se efectuará hoy a horas 10 a. m.

PALABRAS LIBRES

El Clisé

Sin duda esta palabra, despertará la susceptibilidad de los que se constituyen en guardianes del lenguaje castellano, por un poco de espíritu arcaico y otro poco de intransigencia, cuando no mala voluntad u obsecación.

Clisé es lo mismo que frase hecha, aunque no lo mismo que lugar común. Es decir, consistió en la forma conocida de una frase trivial, en tanto que lugar común, es más bien; una idea vulgar.

Acabo de leer un artículo de Remy de Gurmont sobre el clisé en Francia y al terminarlo, he recordado el clisé en Bolivia.

Discursos políticos, oraciones fúnebres, brindis, editoriales en periódico, prólogos y poesías, todo se halla sujeto entre nosotros al clisé.

Son imágenes usadas por alguien, leídas en algún libro, recordadas en el final de una estrofa, que se han cristalizado en el cerebro de un escritor mediano, de un político de pacotilla, de un poeta adocenado.

Así leemos: "la nave del estado,—el timón del Gobierno,—la soberanía nacional,—el ministerio de su digno órgano,—el miraje de la política,—la patria, nuestra madre—los hijos de Murillo". Como estas hay centenares de frases hechas en política, especie de repertorio, que en un momento dado sirve a su poseedor para improvisar piezas oratorias, con puros clisés, al final de cuyo despliegue parlamentario, se ha declamado mucho y no se ha dicho nada.

Los discursos fúnebres y las crónicas de la prensa diaria gozan de un diccionario de clisés mucho más amplio: Pocas pero sentidas frases,—el eterno reposo,—recorrió incesantemente las esferas de la política,—su existencia ha cruzado por el cielo boliviano,—la justicia postrera,—paz en su tumba.

En las crónicas, si un individuo está enfermo, se dice: "que se halla postrado en el lecho del dolor". A esta

mismo orden pertenecen: el florido onomástico,—el templo de Talia,—el arte de Apeler,—el abril florido,—la eterna luna de miel,—la exquisita cultura de anfitrión,—El, un apuesto manecillo Ella, adornada con la corona de la virtudes —nuestra proverbial cultura,—la simbólica corona de azahares.

En poesía, hay algunos que escriben versos enteros en clisés. Así se lee: la tímida gacela,—ojos de sultana,—el pálido arbol,—el harpa del amor,—flores de pasión,—el tibio ambiente,—el arroyuelo murmurador,—voluble como una mariposa,—tierna paloma,—angel de bondad,—peregrina belleza,—y tantos otros que sería interminable el enumerar.

Lo sensible es que todas estas formas literarias que se aceptan hoy, porqueto todo el mundo se ha acostumbrado a esa determinada comparación que aun que sea ilógica, se considera impecable en razón de hallarse con tanta repetición, revela un "psitacismo intelectual" digno de tenerse en cuenta porque es síntoma de anemia del cerebro.

En efecto, así como en el idiota y en determinados casos de amnesia, quedan esquemas de la memoria, gracias a los cuales se reproducen ciertas imágenes o ciertas palabras, así el abuso de las frases hechas, revela riqueza de memoria verbal, pero pobreza de memoria visual, poca imaginación y en resumidas cuentas un cerebro anónimo.

No tiene, pues, razón de ser la irritación de algunos individuos contra los que crean imágenes o usan metáforas nuevas, pues esto indica vigor cerebral, riqueza de visión, espíritu reflexivo y analítico, que establece relaciones entre los objetos y procura concretarlos, no solo por palabras sino por imágenes.

Cuando las imágenes literarias enviejecen, siguiendo la ley de todo lo creado, es preciso que los cerebros jóvenes que piensan y sienten de diferente manera que las inteligencias seniles, den nacimiento a nuevas imágenes, a comparaciones de diversa índole, a frases, a palabras modernas.

La arqueología de los clisés y de las palabras conservadas en los monumentos de literatura histórica, en incunables y en academias, muy dignas de respeto sin duda, pero que ni pueden contener, ni contendrán, el movimiento invencible de las ideas y el irresistible impulso de las generaciones nuevas.

Armando Chirveches

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Acta. Aprobada.

Ocio de la cámara de diputados anunciando haber aceptado las modificaciones en el proyecto por el que se cambia en "Santiváñez" el nombre del pueblo de Caraza.

Otro del señor presidente de la república, devolviendo promulgada la ordenanza de Magdalena.

Informes de comisión. En el mensaje especial solicitando la ratificación del grado de coronel al señor Zebobio Rodríguez, en sentido favorable.

En el proyecto sobre permanencia de los cuerpos de línea en igual sentido.

En la solicitud de Abdón Calderón, pidiendo la publicación de la compilación de resoluciones de minería, también favorable.

Quedó aprobado este último, habiéndose ordenado la publicación de los demás.

Orden del día

Asuntos en mesa. Se aprobó el informe de la comisión de hacienda en el proyecto que autoriza al ejecutivo contraiga un empréstito de Bs. 500,000 para la terminación del trabajo del local de correos de esta ciudad, en sentido negativo.

Se aprobó el proyecto número 8 sobre numeración de leyes, con dispensación de trámites.

Se aprobó en detal y revisión el proyecto número 10, destinando Bs. 40,000 para la colocación de un telégrafo de Santa Cruz a Trinidad.

Con asistencia del señor ministro de hacienda se discutió el proyecto por el cual se ordena la amortización de las sumas adeudadas al tesoro del Beni con los ingresos de la aduana de Villa Bella. Después de una ligera discusión se aplazó mientras se obtengan datos exactos.

Se dió lectura al informe favorable de la comisión de constitución, en el proyecto sobre reforma del artículo segundo de la constitución política del estado. Este informe está firmado por los señores Pinilla, Carrasco y Salomón.

Proyecto de liberación de derechos aduaneros sobre semillas introducidas a la república firmado por los señores Carrasco y Collazos.

Cámara de diputados

Oficio del ejecutivo manifestando estar promulgada la resolución por la que se separa al señor Natalio Arauco del seno de la cámara.

Informe de la comisión de poderes relativo a licencia solicitada por los señores Carlos Jiménez y F. Camp

Informe de la comisión de justicia relativo a la terna pasada por el senado para la provisión de una vocalía de la suprema.

Orden del día

Señor Calderón. El proyecto del señor Murguía juntamente con el del señor Aparicio debe pasar a la comisión de justicia hasta que se resuelva el senado, la reforma del artículo 2º de la constitución.

Señor Marín. Ya ha expedido su dictamen la comisión de justicia. Esta reforma se impone, aunque el senado no aceptara la reforma del artículo 2º de la carta fundamental.

Señor Paz. Si el estado reconoce la religión católica, debe sostener esta entidad. No hay para que imponer con estas reformas, que no son prácticas. Por otra parte estos artículos están en desuso. [Contradicción se llama esta figura.] Que se forme un plan de reforma general.

Señor Aldana. No hay necesidad de ser jurisculto para introducir reformas de esta clase, que se imponen por la civilización misma del país.

Señor Marín. La constitución, al determinar los casos en que se sostiene la pena de muerte, ha abrogado este artículo del código penal, no reconociendo ya delictuoso el hecho de intentar implantar una nueva religión.

Señor Paz. La pena de muerte ha quedado, para estos casos, sustituida con la de 10 años de presidio.

Señor Aparicio. Creo innecesario devolver este asunto a la comisión de justicia. Esto no obedece a otra cosa que a obstruir una reforma tan sencilla y necesaria.

Señor Calderón. Debemos legislar con calma, oyendo a las comisiones.

Señor Aparicio. Es extemporánea la moción de aplazamiento.

Señor Murguía. Una vez que se trata de reformar el artículo 2º de la constitución, deben reformarse estas leyes que pueden considerarse conexas. Deben garantizarse todos los cultos.

Señor Serrudo Vargas. La exposición del preopinante se funda sobre la reforma del artículo 2º de la constitución; pero debe advertirse que aun no se ha realizado la reforma, sino una declaratoria de necesidad de reforma.

Se vota en grande el proyecto del señor Aparicio y es aprobado, con una modificación propuesta por el señor Aldana.

Señor Ascarrunz. Hago moción de dispensación de trámites.

Señor Paz. Estas cuestiones que afectan las instituciones del país no deben votarse con precipitación.

Señor Ascarrunz. No crea que produjera alarma una moción tan sencilla, máxime si la ley de que se trata ha sido votada casi por unanimidad, lo que prueba que todos tienen sus convicciones bien formadas. Sin embargo, la puedo retirar....

Sr Paz. Cuando se trata de arrazar instituciones sería mejor guardar silencio. Sobre otros delitos más leves hay penas fuertes y para los que atacan la religión de sus padres no hay casi penalidad.

Sr. Suarez. Ya que mi proyecto de abrogación del capítulo de delitos de religión no ha sido aprobada, votaré por el del señor Aparicio, declarando que creo que no hay delitos de religión.

Y en este caso debe advertirse además que es una crueldad inconcebible el exigir mayores penas, para los delitos de esta clase que están superabundantemente castigados con el infierno.

En cuanto a los salvajes de que nos ha hablado el señor Paz, a propósito de su viaje al Noroeste, relación que encuentro fuera de lugar, debo declarar por mi parte, que esos salvajes son tratados ignominiosamente por esos otros salvajes que se llaman misioneros.....

Sr. Ascarrunz. Se nos ha dicho que el radicalismo es exótico. No señor, presidente, yo levanto este cargo. El radicalismo no es exótico. Lo exótico es el conservantismo que ya ha hecho su época en la historia de la humanidad.

Sr. Paz. No entiendo el programa radical. En cuanto a liberales, hasta los conservadores creo que somos liberales, porque aspiramos al progreso.

Sr. Gemio. Votaré por la reforma, porque los artículos del código penal son absurdos, inquisitoriales. Se ha hablado del radicalismo. Yo tampoco entiendo de esto.

Sr. Aparicio. Ruego al señor presidente que ordene se concrete la discusión al proyecto que se debate. Parece que el plan es de obstrucción. S. D. Ramires. El sostenimiento de la religión católica no debe ser puramente económico, sino que se debe llevar a las garantías penales del culto.

Sr. Jiménez. Las artículos del código penal sólo se refieren a lo material. Son penalidades relativas a los objetos del culto y a sus solemnidades, de manera que no atacan

la personalidad humana.

Sr. Salguero. La adición del señor Aldana no procede mientras no se sancione el artículo 2º de la constitución.

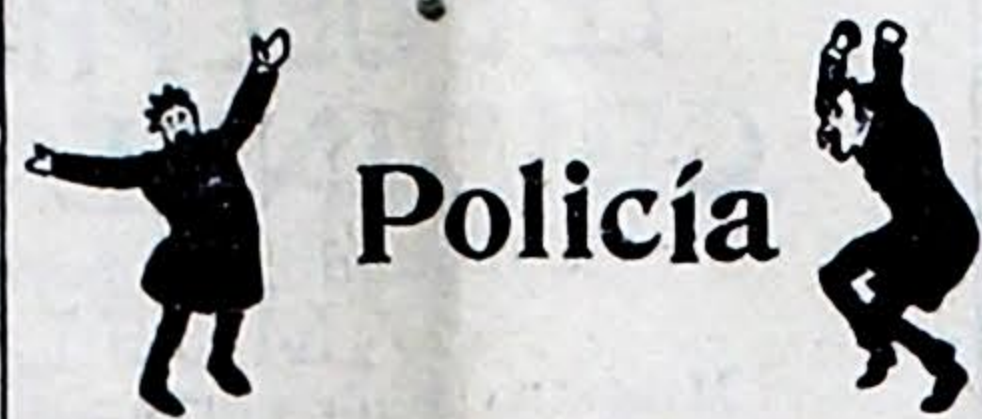
Sr. Ascarrunz. Habiendo colonias donde son permitidos otros cultos, no es impropio la reforma introducida.

Sr. Aldana. Cuando se proclama un derecho hay que garantizarlo.

Sr. Jiménez. Que se divida el voto.

Se vota y es aprobado en revisión el proyecto del señor Aparicio, con ligeras modificaciones introducidas por los señores Ramírez D. y Jiménez y con un artículo adicional del señor Aldana.

Se suspende la sesión.



Policía

En el correo. De algun tiempo a esta parte, son varios los casos de ratería que se cometen en el local del correo en momentos en que acude gran concurrencia. Los casos concretos son muchos y el último ha ocurrido ayer tarde. Según denuncia que se hizo a la policía, mientras se acercó a la casilla de expendio de estampillas, don Camilo González fué despojado de la suma de sesenta y ocho bolivianos que llevaba en un bolsillo. En medio de la aglomeración no pudo sentir la mano dañina.

Como estos casos se suceden ya con alguna frecuencia es prudente que la policía coloque en dicho local un vigilante.

Fuga de un asesino. Nicacio Luna, sindicado de asesinato en la persona del indigena Camilo Velazquez ha fugado de la cárcel de Pucaráni, se dice que por descuido de las autoridades encargadas de la custodia.

Se ha presentado la denuncia respectiva ante el fiscal del distrito.

JUDICIAL

Corte Suprema.—Causas resueltas por la corte suprema de justicia

Cochabamba julio 24 El recurso de nulidad interpuesto por Honorato Rojas y cómplices, en el juicio criminal que se les sigue a querrela de Telésforo Parrilla, por heridas. Infundado.

Oruro id id id id por Silberio Cruz, en el juicio criminal que se le organiza por homicidio. Casado.

Potosí id id id id por Ricardo Crocco, en el juicio civil seguido con Vicente N. Calenzani, sobre cobro de pesos. Infundado.

Oruro id id id id por Tomás Durán, en el juicio criminal organizado contra éste, por libelo, a querrela de Santiago Francovich. Improcedente.

Cochabamba id id id id por Silberio Valdivia, en el juicio civil seguido con Cesáreo Camacho, sobre partición de unos sitios. Tasa, ción, sin responsabilidad.

Sucre id id id id por María A. Lora, en el juicio seguido con el Banco Nacional de Bolivia, sobre nulidad de la venta de unas casas. Infundado.

Tarija id 25 El id id id por el Juez de Partido, 1º de Tarija, en el juicio criminal que se le sigue, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, a denuncia de Tomás Lopez. Improcedente.

La Paz id 26 El id id id por Alejandro Guisbert, en el juicio civil seguido con Bernardo Sailer, sobre cobro de pesos. Tasación parte, infundado en lo demás.

Sucre id 26 El id id id por Melitón Miranda, de el juicio ejecutivo sustentado entre Ascencia v. de Rico y José M. Gutierrez y otros. Infundado.

Cochabamba id 27 El id id id por Euclides Rivera, en el juicio criminal organizado contra éste, a querrela de Joé M. Hermo, por injurias. Improcedente.

Santa Cruz id 28 El id id id por Zacarías Talamas, en el juicio ejecutivo seguido con Emilio Arroyo. Tasación, con responsabilidad.

La Paz id id id id por Rómulo Olmedo, en el juicio civil seguido con José Bassi, sobre adjudicación de pertenencias mineras. Infundado.

Cochabamba id 29 El id id id por Victoria Ayala, en el juicio criminal organizado contra Francisco Gomez, por calumnias. Improcedente.

La Paz id id id id por Lino Enrique Ríos, en el juicio civil seguido con Martina T. v. de Ríos, so-

LA MASCOTA

Establecimiento de no edades. Mercado, 81

Ofrece a su distinguida clientela, un completo surtido de casimires ingleses y franceses, y toda clase de artículos para caballeros.

Una gran variedad de géneros para vestidos de Señoras, pasamanerías, ridículos y confecciones.

Especialidad en muebles de Viena, Vinos legítimos "Jerez" y "Oporto".

Y toda clase de mercaderías de ultramar, a precios sin competencia.

La Paz, Agosto 8 de 1905

REINOSO HERMANOS

bre división y partición de bienes. Improcedente.

Cochabamba id 31 El id id id por Lucas Borda de la Tapia, en el juicio criminal organizado contra éste, por injurias y calumnias, a querrela de Angélica v. de Borda.

Sucre id id id id por Nicolás Vargas, en el juicio criminal que se le organiza, por heridas inferidas a Gerardo Vargas. Improcedente.

Beni id id id id por Manuel A. Rivera, en el juicio civil seguido con Suarez Hermanos, sobre cobro de cantidad de pesos. Improcedente.

Aplicación del tratado de paz entre Chile y Bolivia en lo referente al tránsito de mercaderías.

Señor ministro:

Número 188.—En el oficio precedente, trascrito a V. S. por el ministerio de relaciones exteriores, formula el señor ministro de Bolivia acreditado ante nuestro gobierno, diversas observaciones sobre la aplicación del tratado de paz y amistad de 20 de octubre de 1904. Se refieren ellas principalmente a la adopción de medidas que faciliten el tránsito de las mercaderías introducidas por la vía de Arica, a la ubicación del resguardo chileno encargado de vigilar las internaciones y a la interpretación de la cláusula del tratado que establece la reciprocidad comercial entre ambas repúblicas.

El primero de los puntos tratados por el representante boliviano fué ya resuelto. En efecto, el decreto supremo número 2,804 de 8 del presente, dictado por el ministerio de V. S. a petición de esta superintendencia, amplía a cien días el plazo dentro del cual debe verificarse ante las autoridades aduaneras chilenas la exhibición de las guías y torna guías expedidas por las bolivianas, y permite efectuar en Arica la división de bultos cuyo peso ó volumen haga difícil su transporte.

Sobre la ubicación de la aduana terrestre, que tendrá a su cargo la vigilancia de las operaciones comerciales con Bolivia, debo manifestar a V. S. que la cautela de los intereses fiscales exige su instalación en el lugar ya designado de La Portada. Para que la fiscalización fuera absolutamente eficaz, dicha oficina debiera instalarse en la frontera misma; pero no es posible hacerlo por la gran altura en que se halla esa región inhospitalaria y por la escasez de toda clase de recursos en que se encontraría el personal de empleados. La Portada es lugar habitable más próximo a la frontera y ofrece la ventaja de encontrarse en el camino que recorren las tropas conductoras de mercaderías.

Establecer la aduana en Tacna como lo insinúa el señor ministro boliviano, equivaldría llanamente a abrir de par en par las puertas al contrabando.

Por lo que toca a la interpretación que haya de darse al artículo del tratado, que establece la reciprocidad en las relaciones comerciales de Chile y Bolivia en presencia del pacto que liga a esta última república con la del Perú, me refiero a lo manifestado a V. S. en informe número 187 de esta fecha.

Superintendencia de Aduanas.—Valparaíso julio 25 de 1905.—FRANCISCO VALDEZ VERGARA.

Ecos del 6 de Agosto en Arica

El 6 de agosto 80º aniversario de la independencia de Bolivia, ha sido solemnizado dignamente en Arica. Era el primer aniversario boliviano que se celebraba, después de los pactos de paz entre Chile y Bolivia.

El gobernador señor Luis Arteaga, hombre inteligente, culto, laborioso, de fina educación, recién-

mente nombrado, ofreció el contingente de su autoridad para cooperar en el sentido de que la fiesta boliviana fuese realizada con los honores que ella merecía.

Es así que el día 6, a las 8 de la mañana, la banda de música entonces en la oficina del consulado y agencia a la uanera el himno nacional boliviano, izándose en ese instante la bandera.

Fueron muchos los caballeros que visitaron la oficina boliviana, distinguiéndose el señor Erínque Medina que a su nombre y como secretario de la gobernación ofrecía sus respetos a Bolivia, en la persona de don Arturo Alzórreca, encargado como jefe de las funciones bolivianas en este puerto, como vista de la agencia aduanera.

A medio día, el señor gobernador acompañado de su secretario señor Medina, visitaba el alojamiento del señor Aljornech para expresar a nombre de la autoridad que representa, sus votos por la felicidad de Bolivia. El señor Aljornech agradeció esta manifestación y le significó a su vez iguales votos por la felicidad de Chile y personal de S. E. el señor presidente de la república, rogando al señor gobernador se sirviera transmitir sus respetos al señor Lira, intendente de la provincia.

También se encontraron presentes y con igual objeto el señor Inés de Letras y su secretario señor Inocencio, administrador de aduana, gobernador marítimo, prefecto de policía, coronel de Alemania, administrador de correos y muchos otros respetables vecinos.

La banda de música en ese momento toca los himnos chileno y boliviano ejecutó con maestría escogidas piezas de su repertorio.

Todos estos caballeros fueron agasajados con algunas copas de champaña que se bebieron por la felicidad de Bolivia.

En la tarde un buen número de distinguidas personas acompañaban en su mesa a la familia.

Por la noche una escogida retreta dió por terminada la fiesta repitiéndose como postre el hermoso Bolivianos.

Es deber tributar justo homenaje al digno comportamiento del señor Arteaga como al cumplido honor que ha hecho a su bandera el señor Aljornech.

INVITACION

M. Rebeca v. de Mendoza é hijos, ruegan a sus amistades y a las personas piadosas, se sirvan asistir a una misa que a los ocho días del que fué—

Manuel César Mendoza

Q. E. P. D.

Se celebrarán en sufragio de su alma en el templo de San Francisco a horas 9 a. m. del día sábado 26 del corriente mes. Por este favor quedarán muy agradecidos.

La Paz, 24 de agosto de 1905. 2v

Interesante

Se necesita un mayordomo para casa de hombre solo.

Se exige principal condición honradez comproba. Para tratar dirigirse a

M. CASANOVAS

Calle Mercado 154.

La Paz, agosto 24 de 1905. 8v

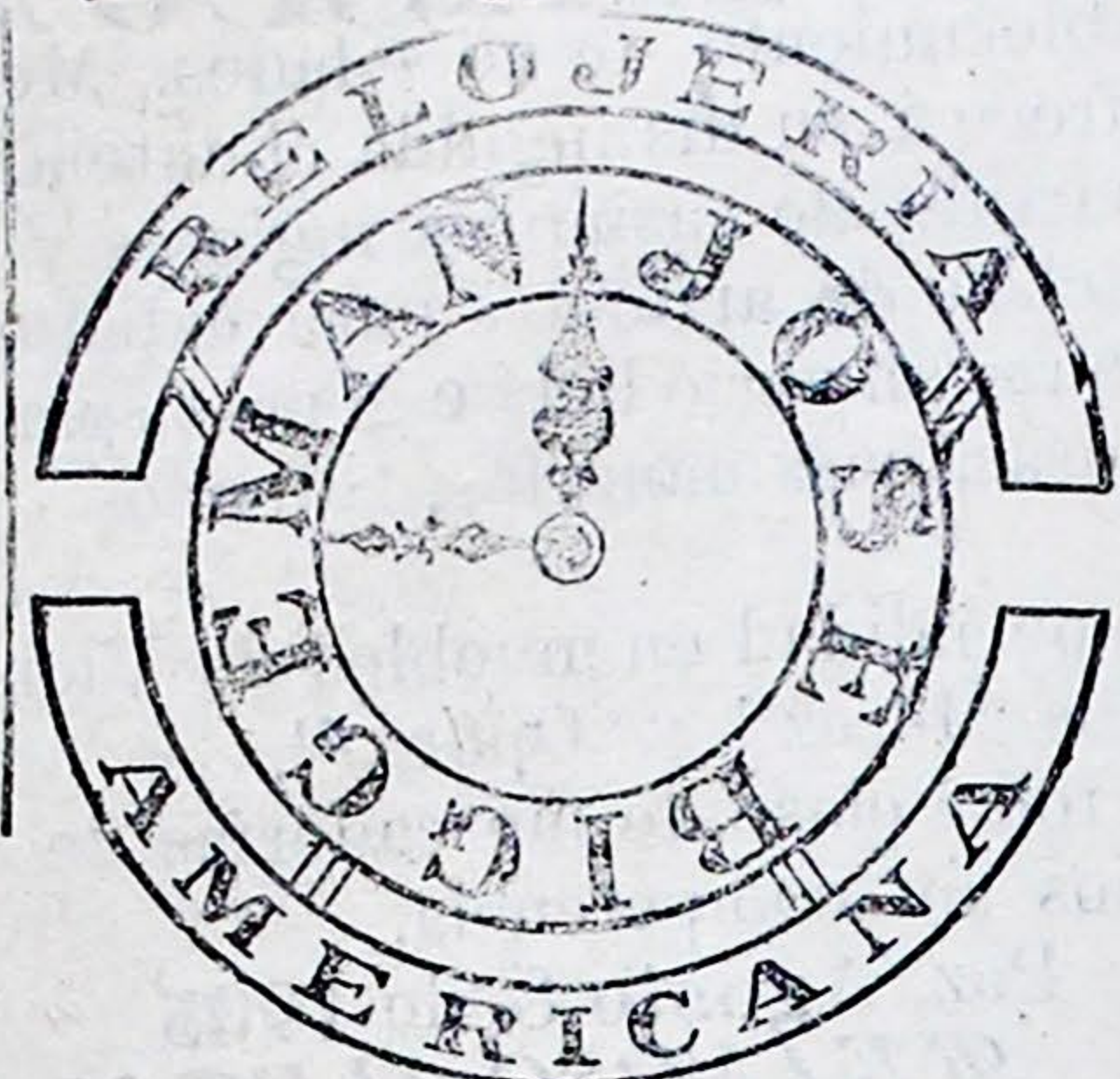
Comercial

Suplico a todos mis deudores se sirvan pasar a cancelar sus cuentas al almacén del señor M. Casanovas, (Mercado 154,) dentro del término de 30 días de la fecha, pasados los cuales me verá obligado a hacerlas efectivas por las vías judiciales.

La Paz, agosto 24 de 1905. 1m

RICARDO PASTOR.

Relojería Americana



LA PAZ-BOLIVIA.
PLAZA PRINCIPAL 8 y 9
casilla de correo N.º 32.

Dirección telegráfica BIGGEMANN.

Única casa especial de este género en la localidad.
Importación de relojes de toda clase y de las marcas más acreditadas.

Kadenas y repuestos para relojes.—Composturas garantizadas y con puntualidad.

Se hace presupuestos para la colocación de relojes públicos.

The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited

Empresa de luz y fuerza

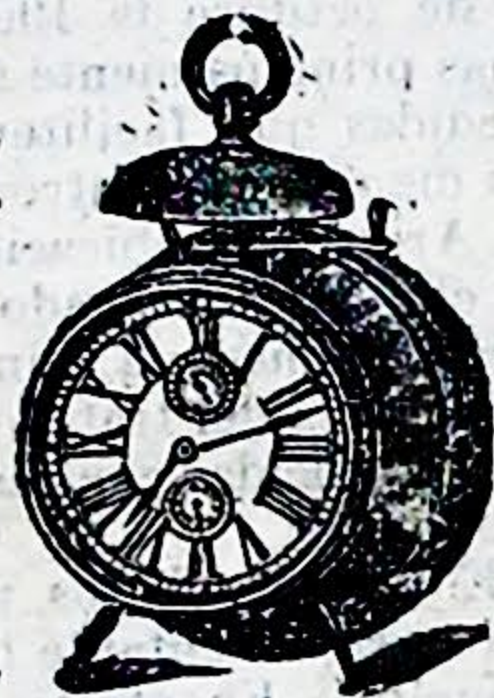
Recordamos á los señores abonados actuales que solamente hasta el 15 del presente, pueden contar con la preferencia para la continuación del servicio. Calle Junín número 7. La Paz, agosto 11 de 1905. El Director Gerente.

LA CORONA DE ORO

Casa importadora

DE

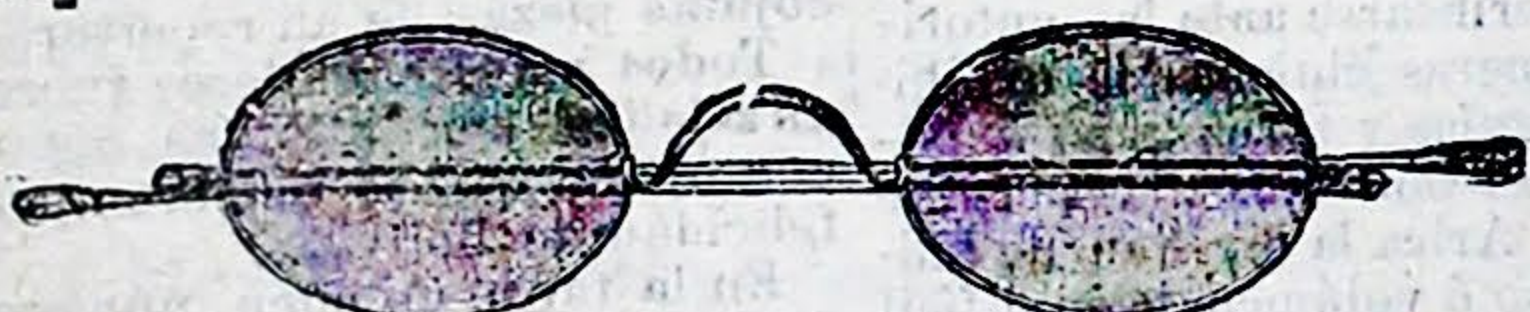
Schohaus y Cia.—LA PAZ



Relojería, Joyería, Anteojos, artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de sellos de Goma.

La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habían practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrecen los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad.



Se hace propuestas para RELOJES PUBLICOS y su colocación en el interior de la República.

Dirección telegráfica.—Corona.—Lieber's Code Used.—Casilla de correo. 110.

Al comercio importador

Se previene, salvo prueba en contrario, que todas las mercaderías que procedentes del extranjero desembarcar en el puerto de Guayaquil, están destinadas al consumo en esta ciudad y sujetas por consiguiente, á los impuestos municipales señalados por la ordenanza del ramo, que se harán efectivos en vista y conforme á los manifiestos de los vapores.

La Paz, 9 de mayo de 1905.

EL MAYOR OFICIAL H. DEL CONCEJO.

Casa Bancaria

E. PEROU

Oficinas Calle Chirinos, esquina Yanacocha.—Casilla, No. 334.—Teléfono No. 81

Ejecuta todo género de operaciones bancarias

Transferencias y giros telegráficos á cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.

Gira letras de cambio sobre: Londres, París, Berlín, Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Philadelphia, San Francisco, Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdova, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaíso, Valdivia, Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Mollendo y Cuzco

Compra productos de exportación, especialmente, Goma Estafío y Oro.

Adelanta fondos sobre consignación de productos.

Recibe depósitos en cuenta corriente á plazo y á la vista.

Compra y vende Letras Hipotecarias, Acciones de Bancos y Sociedades Anónimas, cobranzas en plaza y en el interior.

Compra y venta de Oro y Plata sellada extranjera.

AGENTES Y CORRESPONSALES BANCARIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE EUROPA Y AMERICA

Banco de Chile y Alemania

Oficina principal: Hamburgo.

SUCURSALES

Banco de Chile y Alemania-Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco.

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA-SECCION BOLIVIANA.

La Paz-Esquina Calles Mercado y Ayacucho-Oruro-Calle La Plata-Esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, giro de letras de cambio, sobre las plazas principales, libranzas, descuentos, comisiones & c.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablillas que se fijarán diariamente en la Oficina.

Muy pronto se establecerá, también, la sección de la Caja de Ahorros, bajo de un sistema sencillo y tendente á hacer efectivos tales ahorros especialmente para la clase artesana.

LEY DEL PROCEDIMIENTO CRIMINAL EN BOLIVIA

Comentado, concordado y aumentado por

SAMUEL OROPEZA

Ministro de la corte suprema de justicia.

Está en prensa y la suscripción anticipada vale 6 Bs.

Contiene las causas de jurisprudencia nacional, desde el primer número de la Gaceta Judicial hasta el último; el texto íntegro del código de instrucción, original francés y las teorías actuales de las escuelas, italiana, francesa, española y alemana de los autores más reputados.

6 m. Se reciben suscripciones en la librería Lakermance.

TODA VEZ QUE EL ANUNCIO

Se hace por que el público se entere, creo conveniente participar que de regreso de mi gira artística al Pacífico, he resuelto abrir nuevamente en esta simpática Capital, mi antiguo y acreditado taller de fotografía y al reinstalar otra vez mi galería, he procurado que sea lo mejor y más bien presentada posible. Los trabajos serán como siempre, es decir, con un parecido asombroso, con excelentes materiales, con precios muy reducidos y se entregarán en muy pocas horas sin excusas ni pretextos pues para el efecto he contratado los mejores operarios, uno de ellos recién llegado de Buenos Aires. Además cuento con infinidad de aparatos, muebles y accesorios especiales para fotografía que á mi paso por Iquique, Lima y Guayaquil, he escogido personalmente y con una rica colección de preciosas decoraciones, para de este modo contribuir á la belleza, elegancia y naturalidad del retrato. La galería quedará abierta al público desde el domingo 27 del presente agosto, en la casa del Señor Marcelino Adrián calle Ingavi, frente al Ahorro del Hogar esquina de la plaza principal; así que en breves días más, podrá Ud. sacarse muy espléndidos retratos por un precio moderado y sobre todo ejecutados con mucha puntualidad. Materiales de Alta Novedad, Bromuros, Platinos, Miniaturas, Ampliaciones y reproducciones. Especialidad en grupos y vistas en el campo ó á domicilio y en retratos de guaguaitas.

Enrique Jordán.

Advertencia.— Como quiera que durante mi ausencia, no ha faltado quien se haya apropiado el título de mi fotografía y á fin de que el público no confunda los de mi nuevo taller, he optado por sustituir el nombre de fotografía artística por el de FOTOGRAFIA PERIAL—cuyo título llevará de hoy en adelante.

Agencia funeraria

Calle Socabaya, Nos. 38 y 40

Esta agencia ofrece atender servicios de 1.ª y 2.ª clase, en blanco y negro, con prontitud, elegancia y economía.

Se arreglan túmulos en los templos.

Así mismo pone en conocimiento del público, que desde la fecha, se construyen en esta agencia marcos para cuadros, espejos y galerías para cortinas á la última moda.

Hay en venta ceras de todo porte y precio. La agencia se encarga de la repartición de tarjetas, esquelas y toda clase de invitaciones.

Horas de oficina de 7 á 11 a. m. y de 12 á 6 p. m, otras horas en la calle Illimani, número 5 imprenta de El Diario.

Para contratos verse con—

JESUS PACHECO ANDIA

Estudio de Pintura

Romaschkoff Y Sardá

PINTORES ACADEMICOS

Ayacucho 33, frente á la casa del señor C. Flores

Especialidad en la decoración

Proyectos completos y presupuestados para toda clase de ornamentación en edificios de nueva planta, empapelados, inclusive. Frescos, techos alegóricos, retratos al óleo. Materiales de primera clase garantizados por la casa.

CLASES DE DIBUJO Y PINTURA

Precios sin competencia, previamente estipulados

Cápsulas de Nervalina

Infalibles para el dolor de Cabeza. Neuralgias y "aquecas".—Cada caja lleva la firma de E. Riego